



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 20 de febrero de 2007

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2007

Objeto: Suministro de concreto de 3.000 PSI con destino a la obra de mantenimiento y adecuación Casino de Oficiales del Cantón Militar de Apiay.

CEMENTOS ARGOS S. A.

Nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN: Que el objeto del contrato se refiere al suministro y transporte del concreto de 3.000 PSI hasta el lugar de la obra.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite aclarar que su observación fue tenida en cuenta mediante adendo, por lo cual remítase al Adendo No. 3 del 20 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

2. OBSERVACIÓN: Que en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MINIMAS EXCLUYENTES – COMPROMISO DEL PROVEEDOR, se habla de disponer de servicios complementarios como bombas y bandas entre otros.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite aclarar que su observación fue tenida en cuenta mediante adendo, por lo cual remítase al Adendo No. 3 del 20 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

3. OBSERVACIÓN: Que el numeral 2.5.10 EQUIPO DISPONIBLE – EL CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, como lo son automotores para el transporte del concreto (mixer) y bombas de inyección de concreto, numeral al que

se hizo reparo ya que el objeto del contrato no involucra la colocación del concreto, siendo la colocación del concreto responsabilidad de la obra y cuando la obra lo requiera la concretera facilitará el servicio de colocación suministrando el equipo que para ello se requiera (autobombas y bombas estacionarias) – COMPROMISO DEL PROVEEDOR, teniendo este servicio un costo por metro cúbico adicional al costo del metro cúbico de concreto.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite aclarar que su observación fue tomada en cuenta mediante adendo, por lo cual remítase al Adendo No. 3 del 20 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

4. **OBSERVACIÓN:** Que de acuerdo con los términos de referencia de esta contratación directa, en el Anexo 1B DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, limita la cantidad mínima y el presupuesto oficial obligando a los licitantes a proponer el valor resultante de dividir el PRESUPUESTO OFICIAL por la CANTIDAD MÍNIMA EXIGIDA, para obtener un valor unitario ya propuesto por la entidad, sin considerar las condiciones actuales del mercado y las condiciones comerciales de cada uno de los proponentes, tomando como base una propuesta presentada el día 8 del presente año, para la “Solicitud de oferta C.F.P. No. 003/2007 (ALDAL)”, cuyo objeto era “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO DE 3.000PSI CON DESTINO A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION CASINO DE OFICIALES DEL CANTON MILITAR DE APIAY – META”, y en donde en los términos de referencia no se habla tampoco del servicio de colocación.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite aclarar que su observación fue tomada en cuenta mediante adendo, por lo cual remítase al Adendo No. 3 del 20 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

Cordialmente,

Coronel LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Vo. Bo.: Mayor Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación	Reviso: Abog. María Fernanda Coral Andrade Grupo Precontractual Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Elaboró: Jorge E. Valderrama Lugo Auxiliar Administrativo
--	--	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 20 de febrero de 2007

ADENDO No. 03

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 007 DE 2007

Objeto: Suministro de concreto de 3.000 PSI con destino a la obra de mantenimiento y adecuación Casino de Oficiales del Cantón Militar de Apiay.

El encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 762 de 10 de octubre de 2006.

En aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS

1. Se aclara el objeto de la presente contratación es:

El concreto de 3000 PSI debe colocarse en el lugar de la obra, los medios para su distribución dentro de la obra serán asumidos por el ingeniero contratista quien deberá colocar el concreto en los sitios de la obra.

2. Se modifica numeral 1 "Descripción" y 5 "Condiciones de Entrega" del Anexo 1B

Descripción, Cantidades, Plazo de Entrega y Forma de Pago, el cual queda de la siguiente manera:

1. DESCRIPCIÓN

Descripción	Und. de Medida	Cantidad Mínima	Presupuesto
Suministro de concreto de 3.000 PSI	M3	Hasta agotar el presupuesto	\$133.293.647,06

3. Se modifica numeral 5 "Condiciones De Entrega" del Anexo 1B descripción, cantidades, plazo de entrega y forma de pago, el cual queda de la siguiente manera:

5. CONDICIONES DE ENTREGA

El oferente, debe garantizar el suministro del concreto en el lugar de la obra durante las 24 horas del día previa solicitud del supervisor e interventor de la obra y correrá con todos los gastos que dicho suministro genere.

Para lo anterior la Planta de Concreto debe estar dentro del perímetro de Villavicencio – Meta.

El oferente debe entregar la cantidad de concreto solicitada, dentro de las **CUARENTA Y OCHO (48)** horas siguientes al recibo de la solicitud en el lugar requerido.

En consideración a la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete con el Batallón de ASPC No. 07 a efectuar entregas parciales con el fin de obtener una correcta ejecución del proyecto denominado mantenimiento y adecuación Casino de Oficiales.

El Objeto del contrato se refiere al suministro y transporte del concreto de 3000 PSI hasta el lugar de la obra.

El concreto de 3000 PSI debe colocarse en el lugar de la obra los medios para su distribución dentro de la obra serán asumidos por el ingeniero contratista quien deberá colocar el concreto en los sitios de la obra.

El contratista debe prever en el sitio de la obra los elementos necesarios para el transporte del concreto dentro de la obra así mismo las bombas y bandas que se necesiten para el transporte en la obra, por lo cual es necesario que el contratista

disponga de los automotores (MIXER) y bombas de inyección de concreto ya Que la unidad solo cuenta con recipientes para recepcionar el material de concreto durante el transcurso de la primera planta de la obra.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Vo. Bo.: Mayor Haver Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación	Reviso: Abog. María Fernanda Coral Andrade Grupo Precontractual Reviso: Abog. Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual	Elaboró: Jorge E. Valderrama Lugo Auxiliar Administrativo
--	--	--